



PROYECTO FINAL 05 05 2015

**Programa de Trabajo de los interlocutores sociales europeos 2015-2017**

**‘PARTENARIADO PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO INCLUSIVO**

**INTRODUCCIÓN**

La Unión Europea se encuentra en una encrucijada. Ha habido tímidas señales de recuperación en algunos países en los últimos años, en particular en aquéllos más afectados por la crisis, pero la recuperación en muchos Estados Miembros carece de verdadero empuje, con alguno de ellos en neta deflación. La crisis financiera que se desencadenó en la Unión Europea en 2008 – y que posteriormente se transformó en crisis social y económica – continua haciendo estragos, con 23,8 millones de parados en la Unión Europea en febrero de 2015, de los cuales unos 4,85 millones son jóvenes menores de 25 años, y muchas empresas, incluso PYMES, siguen cerrando puertas. Harán falta muchos más esfuerzos para alcanzar los niveles de desempleo existentes en la UE anteriores a la crisis, es decir los 16,2 millones de parados que constaban en 2008.

Será necesario superar importantes desafíos para que Europa recupere totalmente su potencial de crecimiento y empleo: estimular la inversión tanto pública como privada, el crecimiento y la creación de más puestos de trabajo y de mejor calidad; dar nuevo vigor a la ambición industrial en Europa; invertir en servicios públicos de elevado rendimiento; fomentar la estabilidad de las finanzas públicas y el equilibrio de los presupuestos públicos; aumentar la población activa para enfrentar de manera satisfactoria el desafío que conlleva el cambio demográfico; estimular la productividad y mejorar las condiciones laborales; asegurar la sostenibilidad y la accesibilidad de los sistemas de protección social para todos los ciudadanos; invertir en investigación y desarrollo así como en educación y formación como solución para el abandono escolar; lograr que los sistemas educativos – también en sus más altos niveles – sean accesibles sin discriminaciones de ningún tipo; lograr mejores resultados en el ámbito de la formación, con más empresas innovadoras; y reconocer asimismo el hecho que el diálogo social estimula el crecimiento y el empleo.

El proceso de 'Val Duchesse', iniciado en 1985 por la Comisión Europea, fue el detonante del diálogo social entre los distintos sectores industriales de la UE. El acuerdo que lograron los interlocutores sociales europeos en 1991, luego incorporado en el Tratado de Maastricht en 1992, los instaba a que desempeñasen un papel más fuerte a la hora de formular y poner en práctica la política comunitaria social y de empleo. A raíz de todo ello, los interlocutores sociales europeos también desarrollaron un diálogo social más autónomo, diversificando sus instrumentos. El diálogo social es uno de los principales pilares del modelo social de la Unión Europea.

En la actualidad, el diálogo social Europeo requiere un desarrollo ulterior para reflejar y responder a las necesidades de las situaciones sociales y económicas cada vez más

diversificadas debido a la ampliación de la Unión Europea. La Unión Europea, los Estados Miembros y los interlocutores sociales deberían dar prioridad a las acciones dirigidas al avance tangible del fomento tanto de la competitividad global de Europa como del crecimiento inclusivo y del empleo en la UE. La recientemente anunciada implicación continuada de los interlocutores sociales -tanto europeos como nacionales- en la gobernanza económica europea, supone que éstos serán consultados en las principales fases del proceso. Todo ello, constituye un desafío importante para los interlocutores sociales ya sea en el ámbito nacional como de la Unión Europea.

Este es el quinto programa de trabajo bipartito de los interlocutores sociales europeos<sup>1</sup>.

Los interlocutores sociales tienen, entre otras responsabilidades, un rol importante con la perspectiva de mejorar el funcionamiento de los mercados laborales. El diálogo social está en fuerte tensión en algunos países. El quinto programa de trabajo se destina precisamente a su fortalecimiento en todos los niveles pertinentes.

En la actualidad, el diálogo social es particularmente relevante para lograr soluciones que sean justas, responsables y eficaces, contribuyendo a la recuperación económica y a la consecución de la cohesión social. Para obtener resultados es preciso que, entre los interlocutores sociales, haya un sentido de propiedad y de comprensión en cuanto a los objetivos comunes, a saber el crecimiento y el empleo de inclusión, además del fortalecimiento de la posición de Europa en la economía mundial, a la vez que se estimulan la prosperidad y la cohesión social en Europa.

En este contexto, nuestro enfoque es:

- Responder a los desafíos referidos arriba mediante una contribución autónoma a las políticas que afectan directa o indirectamente al empleo y a los mercados laborales.
- Fomentar y reforzar el desarrollo del diálogo social autónomo en todos los países europeos a nivel sectorial, inter profesional o en las empresas, en línea con las relaciones laborales existentes a escala nacional.
- Seguir actuando igualmente a nivel tanto bipartito como tripartito, tomando como base las posibles propuestas e iniciativas futuras que pudiera presentar la Comisión Europea tras presentar sus programas de trabajo.
- Desarrollar nuestro rol en el proceso del semestre europeo, lo cual requiere una interacción más estrecha e intensa entre los niveles nacionales y europeos por parte de los interlocutores sociales, incluso en el ámbito del Comité del Diálogo Social.

Los interlocutores sociales europeos podrán decidir que han de acometer otros temas aparte de los referidos en este programa de trabajo, y analizar igualmente otros medios de acción una vez efectuadas las consultas de la Comisión Europea de conformidad con los artículos 154-155 del Tratado de la Unión Europea.

## **1. Fomento del envejecimiento activo y el enfoque intergeneracional**

Para responder a los desafíos tanto en el ámbito demográfico como en el del envejecimiento activo, se han de poner en práctica medidas pertinentes a escala ya sea nacional y sectorial como de empresa, para facilitar que los trabajadores de edad más avanzada participen de manera más activa y permanezcan en el mercado de trabajo. A la vez que han de tomarse las medidas adecuadas para agilizar la transición inter generacional ante el contexto del elevado desempleo juvenil.

---

<sup>1</sup> BUSINESSSEUROPE, CEEP, UEAPME y la CES (y el Comité de enlace Eurocadres/ CEC)

## NON-OFFICIAL

Se debería mejorar de manera significativa la capacidad de los trabajadores de edad más avanzada para que puedan permanecer más años en el mercado de trabajo, activos y gozando de buena salud el mayor tiempo posible.

Los interlocutores sociales europeos también debieran tener en cuenta el contexto de los objetivos de empleo recogidos en la estrategia Europa hacia el 2020.

Los interlocutores sociales europeos ya habían examinado detalladamente este tema en el contexto del Año Europeo para el Envejecimiento Activo de 2012 y también en 2013, cuando elaboraron su Marco de Acciones en el ámbito del Desempleo Juvenil. Como parte del presente programa, se seguirán debatiendo las prácticas y las medidas necesarias para analizar, entre otros, los temas siguientes:

- Envejecimiento activo: Tomar en consideración medidas y condiciones laborales destinadas a alentar y capacitar a los trabajadores de edad más avanzada a permanecer o a volver al mercado de trabajo mediante, por ejemplo, horarios de trabajo más flexibles, transición gradual a la jubilación, mejora y actualización de las competencias, normas y medidas preventivas en materia de higiene y seguridad tales como adaptaciones físicas y organizativas en el lugar de trabajo para prolongar la capacidad laboral. Todo ello debería ser efectuado en consonancia con las disposiciones relativas a la seguridad social y a la protección social, además de los procesos de información y consulta;
- Gestión de la sustitución de los trabajadores de edad más avanzada: La gestión de las consecuencias para el mercado de trabajo del creciente número de trabajadores rumbo a la jubilación, especialmente en lo relativo a la contratación de nueva mano de obra, oportunidades para la integración de los jóvenes en el mercado laboral y la necesidad de una activación más eficaz de los desempleados;
- Tutoría: Promover los procesos apropiados de gestión de recursos humanos para acoger, informar e integrar a los empleados de reciente contratación en las empresas, asignándoles, por ejemplo, una persona de referencia / mentor, para agilizar el proceso de integración en la empresa y en su puesto de trabajo, anticipando así la demanda de las competencias;
- Transferencia de competencias: Desarrollar la formación y las medidas con relación a la educación permanente que faciliten la transferencia de competencias entre los trabajadores de edad más avanzada y los jóvenes en los distintos sectores y empresas con la finalidad, por ejemplo, de equilibrar las diferencias de competencias, en particular en aquellos ámbitos y sectores con elevados números de vacantes.

Las carreras más largas contribuirán a mantener la sostenibilidad y la adecuación de las pensiones, la inclusión y la cohesión social y, asimismo, la solidaridad inter generacional en Europa.

Los interlocutores sociales europeos negociarán un acuerdo marco autónomo.

Organizarán un seminario analítico al inicio de las negociaciones. En esta forma se proponen garantizar que se tengan en cuenta las distintas situaciones del mercado laboral de toda Europa y que se refuerce la propiedad de los interlocutores sociales nacionales.

## **2. Promover una mayor conciliación del trabajo, de la vida privada y familiar y de la igualdad de género para reducir la brecha salarial por motivo de género**

El logro de un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida privada es un importante desafío político para la UE, los Estados Miembros, los interlocutores sociales y la sociedad en general. Mientras la disponibilidad, la calidad y la facilidad de acceso a las infraestructuras y a los servicios

## NON-OFFICIAL

asistenciales sociales adecuados sigan siendo factores cruciales, hará falta un enfoque ambicioso e integrador en las políticas de compatibilización para :

1) Aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y reducir la brecha salarial por motivo de género. La brecha salarial por motivo de género es un fenómeno multifacético que se explica por varias razones incluyo la segregación horizontal y vertical del mercado laboral, la falta de infraestructuras para el cuidado de los niños, el reparto desigual de las responsabilidades familiares y del hogar, los estereotipos de género y la discriminación en el lugar de trabajo.

2) Hacer posible que las familias logren compatibilizar mejor su vida laboral, privada y familiar.

Los interlocutores sociales europeos ya están comprometidos de manera activa en este debate mediante su acuerdo conjunto, entre otros, sobre la licencia parental, su marco de acciones en materia de igualdad de género, incluso el lanzamiento en 2014 de una “caja de herramientas” informatizada sobre cuestiones de género y su carta conjunta relativa a los servicios para el cuidado de los niños. A nivel nacional, muchas acciones nuevas han sido emprendidas durante los últimos años para promover un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, aunque varios desafíos sigan todavía pendientes.

En el contexto de este programa de trabajo, los interlocutores sociales se comprometen a:

- Desarrollar la tercera prioridad de su marco de acciones de 2005 relativas a la igualdad de género, en apoyo al equilibrio entre vida laboral y privada: los interlocutores sociales europeos organizarán un seminario analítico para identificar y promover los permisos, los acuerdos laborales y las infraestructuras de apoyo que beneficien tanto a los empresarios como a los trabajadores.
- Organizar un intercambio de las prácticas relativas a los interlocutores sociales a nivel nacional y la legislación en vigor con el propósito de mejorar la base de conocimiento relacionada con la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres, analizando aquellos factores que favorezcan a los sistemas de remuneración que sean neutros en materia de género.

Acordarán asimismo conclusiones conjuntas que podrían incluir orientaciones, entre otras iniciativas, para hacer el debido seguimiento y, de ser el caso, someter recomendaciones a las autoridades públicas.

### **3. Movilidad y migración**

La UE debería hacer más para facilitar la movilidad de los trabajadores en Europa y para mejorar su aceptación a nivel político mediante el análisis de lagunas y problemas de aplicación práctica que consten en la normativa nacional y europea, y que pudieran servir de ardid para abusos. Los interlocutores sociales europeos seguirán contribuyendo a este debate y examinarán acciones conjuntas que más allá de su ordinaria participación en los comités consultivos de la Comisión relacionados con la libre circulación de los trabajadores.

Los interlocutores sociales europeos están dispuestos a sumarse a los esfuerzos del Consejo y de la Comisión para desarrollar un paquete de movilidad y renovar la política de la UE sobre inmigración legal de forma que sea de mutuo beneficio para empresarios y trabajadores, así como examinarán acciones conjuntas que vayan más allá de esta iniciativa.

### **4. Paquete de inversiones y fortalecimiento de la base industrial en Europa**

El volumen total de inversiones bajó un 18% en la UE durante la crisis, dificultando la recuperación, la creación de empleo y los objetivos de Europa 2020. En la actualidad hacen

falta de manera apremiante inversiones tanto públicas como privadas que han de ser más complementarias que sustitutivas. De hecho, según las estimaciones de la propia Comisión, el déficit anual en inversiones de la UE de épocas recientes, se ha situado en los últimos años entre €230 y €370 miles de millones. Por lo tanto, el plan europeo de inversiones, de €315 miles de millones para un periodo de tres años, es un primer paso indispensable que puede instaurar un proceso de crecimiento que se reforzará a sí mismo. Han de preverse instrumentos nuevos y efectivos.

La iniciativa de la Comisión pone el énfasis en inversiones con metas claras de I&D, en infraestructuras para potenciar el crecimiento tales como las energías renovables y la eficiencia energética, en los transportes, en la banda ancha y, además, en la formación y la capacitación. La Comisión tiene la intención de canalizar un volumen significativo de inversiones hacia proyectos que puedan ayudar a la generación más joven a reincorporarse al mercado de trabajo con empleos decentes.

En paralelo, la Unión Europea ha fijado el rumbo hacia la reindustrialización de Europa, donde un mínimo del 20% del PIB en 2020 sería generado mediante manufacturas, incluidas las PYMES. El paquete de inversiones debería contribuir en esta forma a revitalizar la base industrial europea, especialmente en algunos sectores y cadenas de valores. En los años que antecedan al 2020, la ecologización de la economía podrá también tener un efecto positivo en la creación de empleos de aplicarse las políticas adecuadas para maximizar las oportunidades de una economía de bajo carbono o de ahorro de recursos energéticos, a la vez que se minimice el riesgo para los negocios. El objetivo es garantizar que se tendrán en cuenta los desafíos que las nuevas políticas, energéticas y climáticas supondrán para los mercados de trabajo.

El plan de la EU debe otorgar prioridad a las inversiones además de propiciar un mejor clima para las mismas, creando rápidamente las condiciones para la generación de empleos así como bienes y servicios de calidad. La eliminación de las barreras a las inversiones en Europa significa que se estipularán normas que proporcionen seguridad jurídica, se fomentará el crecimiento y el empleo, especialmente en los países más afectados por la crisis, se reducirá la burocracia innecesaria, además de que se agilizarán los trámites para financiar y completar el Mercado Único en sectores como la economía digital y la unión energética.

Serán igualmente necesarias inversiones ambiciosas en, por ejemplo, infraestructuras sociales, en particular en los servicios sociales y sanitarios. La inversión en instalaciones asistenciales será esencial para promover un mejor equilibrio entre la vida laboral y la privada. El Fondo Social Europeo o bien otro programa financiero europeo específico, como la Iniciativa para el Empleo Juvenil o el Erasmus +, son vehículos importantes para el respaldo financiero desde la UE a las inversiones necesarias en el ámbito social.

Es importante que haya una gobernanza apropiada, independiente y transparente del Fondo Europeo para la Inversión Estratégica (EFSI, en sus siglas en inglés), así como - cuando sea pertinente, la participación de los interlocutores sociales. Para garantizar que el plan alcanza los ambiciosos resultados esperados, la selección de los proyectos deberá apoyar los objetivos estratégicos en materia de crecimiento y de empleos.

Los interlocutores sociales de la UE -que han elaborado por separado un paquete de inversiones- seguirán contribuyendo de manera activa, incluso en un formato que podrá ser tanto bipartito como tripartito, a la ejecución del plan de inversión, en especial para garantizar resultados óptimos en términos de crecimiento y creación de empleo.

## **5. Las competencias necesarias en las economías digitales**

Los interlocutores sociales intercambiarán pareceres sobre cómo lograr que la mano de obra reciba una mejor educación, formación y capacitación, incluso con mejores resultados en cuanto a sus competencias básicas, en consonancia con los desafíos de los mercados



## NON-OFFICIAL

laborales de hoy y de mañana. Para rectificar los desajustes de las competencias, lo importante es asegurarse que estén disponibles, entre otros aspectos, los recursos adecuados para la educación permanente con un criterio de costes compartidos.

El reconocimiento de la educación informal y no formal es también de importancia determinante. Será asimismo determinante, para equilibrar los referidos desajustes, que los jóvenes dispongan de la orientación adecuada en su formación y capacitación con miras a agilizar la transición hacia el mercado de trabajo.

Los interlocutores sociales intercambiarán opiniones sobre la cuestión específica de las competencias digitales, incluyendo el rol de la formación digital y la educación a distancia, de los recursos de la educación abierta y los e-servicios. El intercambio debería incluir itinerarios de capacitación y de cualificación además de información sobre las mejores prácticas.

El contexto global para este cometido es el marco de acciones de 2002 para el desarrollo a lo largo de toda la vida de habilidades y competencias. Se deberán organizar – cuando ello sea oportuno - intercambios bipartitos entre los interlocutores sociales nacionales sobre estos temas en el contexto del Comité del Diálogo Social con el fin de promover el aprendizaje recíproco. Se procederá a una ulterior labor analítica sobre la educación permanente en 2016 como parte del próximo ciclo de proyectos integrados.

### **6. Políticas activas de empleo**

Uno de los factores para propiciar una empleabilidad más elevada es la aplicación de políticas activas de empleo eficaces, que garanticen el necesario respaldo a los que buscan trabajo, además de incentivos efectivos para el empleo.

En los actuales mercados laborales es más necesario que nunca que las personas posean las necesarias habilidades y competencias para adaptarse a los cambios, para entrar, permanecer y progresar en el mercado laboral; las políticas activas de empleo deberían también contribuir para el logro de este objetivo.

Las políticas activas de empleo (PAE) conllevan una variedad de instrumentos y medidas tales como los servicios de empleo públicos y privados, incentivos en el empleo, incentivos para montar un negocio, puestos de trabajo compartidos, rotación de puestos de trabajo, formación, o asistencia especial para grupos desfavorecidos en el mercado laboral. Las PAE están pensadas e implementadas para integrar a las personas desempleadas e inactivas en la población activa, y apoyar la movilidad del mercado laboral. Habida cuenta de la diversidad de las necesidades individuales, serán necesarios servicios de acompañamiento individual e itinerarios de inserción profesional personalizada para que se logren resultados positivos. Para garantizar que las PAE sean efectivas, será preciso que se pongan a disposición recursos muy específicos.

Todas estas medidas son determinantes para facilitar la búsqueda activa de trabajo con miras a ofrecer una respuesta más ajustada a la oferta y demanda del mercado laboral, haciendo especial hincapié en los parados de larga duración y en los jóvenes, también en el contexto de la implementación en curso de los sistemas de garantía juvenil.

Sobre este trasfondo, los interlocutores sociales europeos intercambiarán puntos de vista en el marco del Comité del Diálogo Social, entre otros foros, acerca de la eficacia y la calidad de las PAE para facilitar la transición del paro al empleo y hacia más y mejores puestos de trabajo.

### **7. Fomento de las prácticas de aprendizaje para el incremento del empleo juvenil**

En 2013, los interlocutores sociales europeos adoptaron un marco de acciones para el empleo juvenil al cual se le dará seguimiento a nivel nacional hasta que se hayan desarrollado las referidas acciones.

Desde esa fecha, se han emprendido actividades relacionadas con las prácticas de aprendizaje como parte de los proyectos integrados 2014-2016. Esta labor será desarrollada por separado en un primer momento, dándosele luego seguimiento mediante una conferencia conjunta en 2016. Sobre esta base, analizarán la posibilidad de futuras actividades comunes, incluso con miras a alcanzar niveles más elevados de movilidad de los aprendices en toda Europa.

## **8. Comprometidos en promover la formación de capacidades y en conseguir mejores resultados en la implementación**

Al cabo de más de diez años tras la adopción del primer acuerdo marco autónomo, ya en la UE ampliada de 28 Estados Miembros, los procesos de implementación han señalado algunos desafíos a los que es preciso responder.

Los interlocutores sociales europeos desarrollarán aún más su comprensión común acerca de los instrumentos del Diálogo Social de la UE y de cómo pueden tener un impacto positivo en los distintos niveles del diálogo social para construirle, desarrollarle y reforzarle. Un factor clave en todo ello son unos interlocutores sociales fuertes, independientes y representativos.

Se reconoce que hacen falta mayores esfuerzos para asegurar una implementación eficaz y eficiente de los compromisos asumidos durante el proceso de negociación de los acuerdos autónomos en todos los Estados Miembros, de conformidad con los procedimientos y las prácticas específicas de gestión y trabajo en cada uno de ellos.

Los interlocutores sociales europeos crearán un sub grupo (que refleje el equilibrio geográfico) cuyo cometido será el seguimiento de la implementación de los instrumentos autónomos del diálogo social. Dicho sub grupo se reunirá en el contexto de cada reunión del Comité del Diálogo Social (SDC, en sus siglas en ingles), informando con regularidad al mismo y proponiendo acciones de apoyo para conseguir una mejor implementación que alcance a todos los Estados Miembros de la UE.

Además, los interlocutores sociales europeos lanzarán y coordinarán -de conformidad con sus respectivas gobernanzas internas- el desarrollo de orientaciones destinadas a conseguir mejores resultados de implementación en los países donde sea preciso progresar, incluso mediante el intercambio en materia de prácticas nacionales.

Asimismo, en el contexto de sus proyectos integrados, los interlocutores sociales europeos han acordado doblar sus esfuerzos para mejorar la ejecución de sus acuerdos autónomos con un enfoque que cubrirá los 28 Estados Miembros, pero que estará centrado en aquellos 8 ó 10 Estados Miembros donde se hubiese registrado en el pasado alguna carencia en la ejecución, o bien donde ésta sea aún insuficiente. Se incluirán:

- Un análisis global del estado de la implementación de los acuerdos autónomos en los 28 Estados Miembros de la UE;
- Un nuevo enfoque destinado a aquellos 8 ó 10 Estados miembros donde se ha ya registrado alguna carencia en la implementación, o bien donde ésta sea insuficiente, incluyendo hasta 5 visitas a algunos de esos países, que se espera que contribuyan a lograr un progreso concreto.

Finalmente, si al cabo de 2 años de trabajo de este sub grupo se constatará que los acuerdos marco no se han puesto en práctica en modo satisfactorio, los interlocutores sociales estudiarán nuevas acciones de apoyo para mejorar los resultados de la implementación.